



Términos de Referencia Convocatoria Nacional 50 startups/PYMES

Antecedentes

ELEVARA es la estrategia insignia de aceleración de inversión de impacto en Colombia y Latinoamérica, concebida para impulsar una nueva forma de hacer empresa, una nueva manera de invertir y una nueva visión de transformación. A través de ELEVARA se articulan actores, se aceleran procesos y se demuestra que es posible invertir con propósito y obtener resultados tangibles.

En este marco, surge el **Elevara Impact Investing Forum**, el epicentro latinoamericano de negociación real de inversiones de impacto. Este espacio es donde nacen alianzas estratégicas, se escalan soluciones transformadoras y se visibiliza a quienes regeneran los territorios mediante negocios reales y sostenibles.

El evento activa el capital de impacto en todas sus formas, conectando a empresas listas para recibir inversión con fondos, organizaciones aliadas y actores que creen en la articulación como motor para transformar América Latina.

TRULAB, como aceleradora de cadenas de valor experta en negocios de impacto, lidera el proceso de curaduría y selección de 50 startups/PYMES que participarán en la rueda de inversión y actividades del foro.

Glosario

Impacto (social, ambiental o económico): cambios positivos generados por una empresa sobre comunidades, ecosistemas o estructuras económicas, como resultado directo de su actividad productiva o comercial.

Inversión de impacto: modalidad de financiamiento que busca, de manera intencional, generar un impacto positivo (social o ambiental) junto con un retorno financiero medible.

Utilidad operativa: indicador financiero que mide el porcentaje de ganancias generadas por la operación del negocio en relación con las ventas totales. Refleja la eficiencia de la empresa en su actividad principal, excluyendo impuestos y gastos financieros.

Pitch Deck: presentación visual y resumida utilizada por emprendimientos para presentar su modelo de negocio, tracción, equipo, plan de inversión y propuesta de valor ante potenciales inversionistas o aliados.



Plan de inversión: documento o sección que detalla cómo se utilizará el capital que se espera levantar. Incluye áreas de gasto, objetivos estratégicos, cronograma estimado y retorno esperado.

Rondas de inversión: espacios en el foro donde las empresas presentan sus oportunidades de inversión a potenciales inversionistas, ya sea de manera grupal o en sesiones uno a uno.

Startups: empresas emergentes con modelos de negocio innovadores, escalables y usualmente apalancadas en tecnología. Se caracterizan por su alto potencial de crecimiento.

Pymes (Pequeñas y Medianas Empresas): negocios establecidos que superan ciertos umbrales de ventas y operación, con estructuras organizativas más consolidadas. En esta convocatoria, deben mostrar impacto medible y capacidad para escalar.

Tracción comercial: evidencia del desempeño del negocio en el mercado, normalmente medida por ingresos, número de usuarios/clientes, crecimiento mes a mes o contratos cerrados.

Valuación: estimación del valor actual de la empresa, utilizada como referencia en procesos de negociación con inversionistas.

Objetivo de la convocatoria

Seleccionar hasta 50 PYMES/Startups con impacto probado o proyectado, con estructura sólida para levantar inversión y capacidad de escalamiento, para que participen en las ruedas de inversión, ruedas comerciales y demás espacios de negociación del Elevara Impact Investing Forum 2025, generando conexiones estratégicas que impulsen su crecimiento y amplifiquen su impacto social, ambiental y/o económico.

¿A quién está dirigida esta convocatoria?

La presente convocatoria está dirigida para dos tipos de personería jurídica:

A. Startups (base tecnológica, escalables o con alto potencial de crecimiento)

Requisitos mínimos:

- Ventas promedio de al menos USD \$10.000 mensuales en los últimos 6 meses.
- Plan de inversión claro y detallado.
- Margen operacional positivo o con senda clara hacia el punto de equilibrio.
- Métricas de impacto integradas en el modelo de negocio.



- Deseable haber levantado inversión previa o contar con negociaciones activas.

B. Pymes (productivas, comerciales o de servicios con impacto probado)

Requisitos mínimos:

- Facturación anual igual o superior a COP \$500 millones.
- Margen operacional positivo (mínimo 10%).
- Al menos 3 años de operación formal.
- Claridad sobre el uso de los recursos y retorno esperado.
- Métricas de impacto social, ambiental o económico en marcha.
- Deseable: experiencia previa en procesos de aceleración, fortalecimiento empresarial o acceso a capital.

Cronograma

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - Trulab sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria e inscripciones de las empresas	A partir del 19 de agosto del 2025
Formulación de inquietudes y/o preguntas	Desde el 19 de agosto hasta el 28 de agosto a las 11:29 A.M.
Cierre de la convocatoria	31 de agosto
Selección y evaluación de las empresas	Desde el 1 hasta el 3 de septiembre
Postulación de los resultados	5 de septiembre

Las inquietudes o preguntas que surjan por parte de los interesados y/o participantes que sean relacionadas con los términos de referencia de la presente convocatoria, podrán ser presentadas dentro del plazo estipulado, a través de correo electrónico remitido a: convocatoria@trulab.co.



Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - Trulab remitirá por correo electrónico las respuestas a las inquietudes formuladas por los participantes, siempre y cuando, las mismas se presenten en la fecha y forma indicadas en estos términos de referencia. Si como producto de las observaciones e inquietudes formuladas por los interesados, o en curso de la presente convocatoria, Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - Trulab evidencia la necesidad de modificar los presentes términos de referencia, podrá realizarlo mediante adenda. En consecuencia, para que sea válida cualquier modificación a estos términos, la misma deberá surtirse mediante adenda.

Requisitos mínimos para participar (habilitantes)

Quien desee inscribirse en esta convocatoria deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	VERIFICACIÓN
Ser persona jurídica	Cumple/ No cumple
Tener conocimientos previos sobre levantamiento de inversión/capital	Cumple/ No cumple
Contar con mínimo (1) año de operación en el mercado desde su constitución	Cumple/ No cumple
Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción en línea junto con la aceptación de la autorización de tratamiento de data	Cumple/ No cumple
Tener un plan de inversión detallado y claro	Cumple/ No cumple
Ser startup o PYME de acuerdo al apartado de definiciones del presente documento.	Cumple/ No cumple
Contar con ventas anuales de al menos \$500 millones de pesos colombianos. (En el caso de las PYMES) Para el caso de las startups: Ventas promedio de al menos USD \$10.000 mensuales en los últimos 6 meses.	Cumple/ No cumple

Las startups/PYMES interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán diligenciar oportunamente, de acuerdo con el cronograma definido, el formulario web de inscripción en línea con todos los adjuntos o anexos solicitados.



Requisitos técnicos inhabilitantes

Con el fin de garantizar la coherencia entre el propósito del Elevara Impact Forum y las startups/PYMES participantes, no podrán postularse a esta convocatoria startups/PYMES que:

a. Estado jurídico y cumplimiento legal:

- Se encuentren en proceso de liquidación, cancelación o reorganización empresarial.
- No cuenten con registro mercantil vigente o no estén al día con sus obligaciones legales y fiscales.

b. Comercialización de productos o servicios no admitidos:

- Ofrezcan réplicas o imitaciones de marcas, productos o servicios existentes.
- Comercialicen productos que no correspondan a una marca propia.
- Promuevan bebidas alcohólicas o alimentos empacados sin etiqueta reglamentaria o sin registro sanitario del INVIMA.
- Ofrezcan exclusivamente productos de comercialización o distribución de terceros, sin propuesta de valor diferenciada.

c. Actividades no alineadas con los principios de impacto:

- Empresas vinculadas a actividades extractivas altamente contaminantes, como minería a cielo abierto o fracking, sin enfoque sostenible.
- Negocios que promuevan el uso intensivo de plásticos de un solo uso, sin estrategia de mitigación o circularidad.
- Proyectos con impactos negativos comprobados en ecosistemas, biodiversidad o recursos naturales.

d. Prácticas éticamente cuestionables:

- Empresas denunciadas o sancionadas por violaciones a derechos humanos o laborales, incluyendo trabajo infantil o explotación.
- Negocios vinculados a la industria de armas, explosivos o dispositivos militares.
- Emprendimientos que promuevan discriminación, discursos de odio o exclusión por razones de género, orientación sexual, etnia, religión u origen.

Criterios de evaluación (calificables)

Todo participante que cumpla con los requisitos mínimos para participar de carácter habilitante, se le realizará un análisis en donde se evalúen y califiquen los siguientes criterios:

Elevara

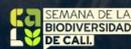
IMPACT INVESTING 2025

Organizado por:
truab
Con razones para creer

Una iniciativa de:



En el marco de:



CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Ventas	Se evalúa el nivel y comportamiento de las ventas en los últimos 6 meses o el último año. Se priorizan empresas con ingresos consistentes y crecientes.	25
Claridad del plan de inversión	Se analiza si el emprendimiento tiene claridad sobre cuánto capital necesita, para qué lo requiere y cómo lo distribuirá.	15
Sostenibilidad financiera	Se evalúa el margen operativo, eficiencia en costos, rentabilidad actual o ruta clara hacia el punto de equilibrio.	15
Impacto generado o proyectado	Se valoran las métricas de impacto social, ambiental o económico que ya se están generando o que están claramente proyectadas y alineadas al negocio.	25
Nivel de preparación para levantar inversión	Se examina la calidad del pitch deck, el nivel de relacionamiento previo con inversionistas y la comprensión de los instrumentos de inversión.	20
Puntaje máximo total		100

Todos estos criterios serán evaluados con las respuestas del formulario de inscripción:

A las postulaciones se les otorgará el puntaje de acuerdo con los máximos indicados en la anterior tabla, según disponga el criterio o forma de evaluar. Los criterios anteriormente mencionados serán evaluados de manera discrecional por el Comité Evaluador designado por Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - TRULAB para otorgar los puntajes correspondientes,



con el fin de seleccionar hasta cincuenta (50) startups/PYMES para los distintos espacios del evento.

Adicionalmente, en caso de ser startup/PYME referenciada por alguna de las entidades aliadas de Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - TRULAB en el marco de la presente convocatoria, se otorgarán 10 puntos adicionales.

Evaluación

Las postulaciones presentadas serán revisadas de acuerdo con los requisitos mínimos habilitantes, así como evaluadas y calificadas de conformidad con los criterios de evaluación de carácter calificable, dispuestos en los presentes términos de referencia. Cada criterio tendrá asignado un peso o ponderación determinado por Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - TRULAB.

Cada participante será evaluado por el Comité Evaluador, quien tomará la información proporcionada por los participantes en el formulario web de inscripción y generará un ranking para escoger hasta cincuenta (50) startups/PYMES. Los resultados serán publicados vía correo.

Una vez seleccionadas las empresas objeto de esta convocatoria, Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - TRULAB podrá estructurar una bolsa de elegibles conformada por aquellos participantes inscritos que también cumplen con los requisitos habilitantes, y así, en caso de que por cualquier circunstancia uno o varios de los seleccionados desista(n) de su participación o sea retirado, Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - TRULAB podrá cubrir el cupo con la empresa subsiguiente de la bolsa de elegibles que haya cumplido los requisitos habilitantes, y entrará a calificarlo de acuerdo con lo previsto en estos términos de referencia, hasta completar el cupo máximo dispuesto en esta convocatoria. En el momento en que se abra un cupo, la empresa seleccionada de la bolsa de elegibles será notificada por Crowd Innovation Lab S.A.S BIC - TRULAB y su participación se determinará por el cronograma de actividades fijado.

Criterios de desempate

En caso de empate en el puntaje final obtenido entre una o más empresas postuladas, entrará a conformar el banco de elegibles aquella empresa con mayores “Ventas Totales” en los últimos doce meses (12) meses, tomando como último mes junio 2025. Si aún continúa el empate, se tendrá en cuenta aquella empresa que haya finalizado de primera en la postulación.

Tratamiento de datos personales



CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB, sociedad comercial identificada con NIT 900.911.193-7, con domicilio en la Calle 4B No. 35A-311, barrio San Fernando, Cali (Colombia), y correo electrónico de contacto: admin@trulab.co informa que en virtud de las relaciones contractuales, comerciales, crediticias, laborales o de cualquier otra naturaleza, tratará los datos personales conforme a los principios y deberes previstos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias.

Los datos personales podrán ser tratados directamente por CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB o por terceros designados como Encargados del Tratamiento, quienes actuarán bajo condiciones contractuales que garanticen niveles de seguridad adecuados para la protección de los datos, conforme a las exigencias legales.

La presente política se aplica al tratamiento de datos personales de personas naturales, incluyendo, pero sin limitarse a, representantes legales, socios, administradores, funcionarios o colaboradores de personas jurídicas con las que CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB tenga relaciones contractuales, comerciales o de cooperación. Los datos personales recolectados por CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB serán tratados de manera lícita, leal, transparente, segura y adecuada, exclusivamente para los fines autorizados por el titular y en el marco de las siguientes actividades:

- Gestión de relaciones contractuales, comerciales, crediticias, laborales o institucionales, incluyendo análisis, ejecución y seguimiento de convenios, alianzas o cualquier vínculo formal.
- Evaluación de perfiles financieros y crediticios, comportamiento de pago y trazabilidad de cartera, con fines de análisis de riesgo, scoring, decisiones de financiación, cobranza o validación de identidad.
- Desarrollo y operación de programas de incubación, aceleración, mentoría, acompañamiento técnico y fortalecimiento a emprendimientos, empresas o proyectos, lo cual podrá implicar el tratamiento de información relacionada con modelos de negocio, métricas de desempeño, planes financieros o equipos de trabajo.
- Administración de espacios de coworking, reservas, membresías, ingreso a eventos, control de acceso y servicios logísticos, así como la gestión de beneficios, comunicaciones y condiciones comerciales aplicables a los usuarios.
- Diseño, ejecución y seguimiento de proyectos con impacto social o empresarial, en alianza con entidades públicas, privadas o multilaterales, incluyendo el tratamiento de datos de beneficiarios, equipos ejecutores y terceros involucrados.
- Procesos de investigación, análisis sectorial, estudios de impacto y diagnóstico de ecosistemas de innovación y emprendimiento, con fines estadísticos, académicos o estratégicos.
- Comunicación institucional y comercial, incluyendo invitaciones a eventos, boletines informativos, encuestas, convocatorias, promociones y contenido de interés para usuarios, aliados y participantes.



- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales, regulatorias, contables y administrativas, así como atención de requerimientos de autoridades judiciales o administrativas.
- Captación, almacenamiento y uso de imágenes, fotografías o grabaciones de vídeo tomadas en eventos, actividades formativas, reuniones, visitas o durante el uso de instalaciones, con fines informativos, promocionales o institucionales.
- Consulta, validación y tratamiento de información recolectada de fuentes legítimas o autorizadas, para garantizar el cumplimiento contractual, la verificación de identidad o el análisis de riesgo.

Los datos sensibles —como información sobre salud, biometría, orientación política, origen étnico, religión, entre otros— serán tratados únicamente cuando exista autorización expresa y clara del titular, o cuando sea necesario por mandato legal o por interés vital. En ningún caso será obligatorio el suministro de este tipo de datos, conforme al artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB se abstiene de recolectar o tratar datos de menores de edad, salvo cuando sea estrictamente necesario y el tratamiento cumpla con el interés superior del menor, cuente con autorización expresa de sus padres o representantes legales, y se ajuste a las condiciones previstas por el artículo 7 de la Ley 1581 de 2012.

CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB podrá compartir, transferir o transmitir datos personales, dentro o fuera del país, en los siguientes casos:

- A autoridades judiciales, administrativas o de control que así lo exijan.
- A proveedores, aliados estratégicos o entidades financieras con quienes tengan vínculos contractuales, y cuyo tratamiento sea necesario para la ejecución de servicios, validación de identidad, cobranza, o apoyo técnico, administrativo o legal.
- A plataformas, sistemas o tecnologías utilizadas para la operación de procesos internos o servicios prestados a terceros.

En todos los casos, CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB exigirá el cumplimiento de estándares de confidencialidad, seguridad y cumplimiento de la legislación vigente.

El titular de los datos personales tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado sobre el uso dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la SIC en caso de infracción a la ley.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) cuando considere que se ha vulnerado alguno de sus derechos conforme a la ley.



Para ejercer sus derechos, el titular podrá comunicarse a través del correo electrónico admin@trulab.co o mediante comunicación escrita dirigida a: Calle 4B No. 35A-311, barrio San Fernando, Cali, Colombia CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB ha implementado medidas técnicas, jurídicas y organizativas razonables para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información personal que trata.

Los datos personales serán conservados únicamente durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades del tratamiento o el tiempo exigido por la ley. Una vez vencido ese término, serán eliminados o anonimizados, salvo que exista una obligación legal o contractual de conservarlos por más tiempo.”

CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB podrá modificar esta política en cualquier momento para ajustarse a cambios normativos o a las necesidades de la organización. Toda modificación sustancial será comunicada oportunamente por los canales disponibles. La versión vigente estará siempre disponible en: www.trulab.co.

Al proporcionar sus datos personales, el titular declara haber leído esta política y autoriza expresamente a CROWD INNOVATION LAB S.A.S. BIC - TRULAB a realizar el tratamiento de los mismos conforme a lo aquí descrito y a lo previsto en la legislación vigente. Esta política entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2025 y reemplaza cualquier versión anterior.